

		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA			
Nombres		Apellidos			
DIELA LILIANA		BENAVIDES SOLARTE			
Fecha	Cargo:		Senador	X	Representante a la Cámara por Nariño
		Partido al que pertenece:		Conservador	
Período:	Desde	20/07/2016	Hasta	19/07/2017	E-mail
					liliana2010@hotmail.com
Informe de rendición de cuentas					

COMISIÓN CONSTITUCIONAL A LA QUE PERTENEZCO.

En la presente legislatura 2014-2018, integro la **Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes**, que de conformidad con la Ley 3° de 1992, es la Comisión encargada de dar primer debate a los temas relacionados con *la expedición de leyes orgánicas de presupuesto; sistema de control fiscal financiero, enajenación y destinación de bienes nacionales, regulación del régimen de propiedad industrial, patentes y marcas; creación, supresión, reforma u organización de establecimientos públicos; control de calidad y precios y contratación administrativa* .

LABOR LEGISLATIVA

En desarrollo de la **función legislativa**, que nos corresponde a los congresistas de interpretar, reformar y derogar las leyes en todas las ramas de la legislación (Ley 5° de 1992), con responsabilidad contribuí con mi voto positivo en la aprobación de leyes de impacto en el aspecto económico, social para el país, en especial los Actos legislativos que implementan el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz Estable y Duradera.

LEYES	OBJETO	Participación
Ley 1804 de agosto 2 de 2016	Establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho	Voto positivo
Ley 1805 de agosto 4 de 2016	Ampliar la presunción legal de donación de componentes anatómicos para fines de trasplantes u otros usos terapéuticos.	Voto positivo
Ley 1806 de agosto 24 de 2016.	Regular “el plebiscito para la refrendación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.	Voto positivo
Ley 8020 diciembre 30 de 2016	Dictar disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales”.	Voto positivo
Ley 1815 de diciembre 7 de 2016.	Fija “los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, en la suma de \$ 224 billones de pesos y más”	Voto positivo
Ley 8020 de diciembre 30 de 2016	Regula las amnistías e indultos por los delitos políticos y los delitos conexos con estos, así como adoptar tratamientos penales especiales diferenciados, en especial para agentes del Estado que hayan sido condenados, procesados o	Voto positivo

	señalados de cometer conductas punibles por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado”	
Ley 1822 de enero 4 de 2017	“Incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia y modifica los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo”.	Voto positivo
-Ley 1823 de enero 4 de 2017.	Adoptar la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en entidades públicas y empresas privadas de conformidad con el artículo 238 del Código Sustantivo del Trabajo”.	Voto positivo
-Acto legislativo n° 01 de 4 de abril de 2017.	Crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones.	Voto positivo
-Acto legislativo n° 02 de 11 de mayo de 2017	Añade un artículo transitorio a la constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.	Voto positivo
Acto legislativo n° 03 de 23 de mayo de 2017.	Regula “parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.	Voto positivo

INTEGRO ACTUALMENTE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Junto a los miembros de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República (creada mediante Ley 1434 de 2011), y de la Bancada *de Mujeres del Congreso* de la República, se han propuesto acciones *por la eliminación de cualquier situación de desigualdad y discriminación de la mujer, lograr que las mujeres sean protagonistas en el escenario político, crear mayores oportunidades laborales y de emprendimiento*, propuestas con el fin de generar espacios de equidad y autonomía. Hemos apoyado el rol de las mujeres en la construcción de la paz y la plena participación en la consolidación de los planes y programas del posconflicto.

PROPOSICION COMISIÓN ECONOMICAS CONJUNTAS

.Proposiciones	Objeto	
No. 22 de septiembre 21 de 2016. <u>Aprobada</u>	“Modifíquese el parágrafo No. 1 del artículo 126. Parágrafo 1°, para el caso de los dos años de riesgo cuya facturación sea individual, este beneficio se otorgará solo para aquellos que no poseen más de una UAF”	Coautora

PROPOSICIONES PARA DEBATES DE CONTROL POLÍTICO.

El control político es una función del congresista (ley 5° de 1992) para requerir y emplazar a los ministros y demás autoridades para hacer seguimiento a su gestión como funcionarios del Estado en determinados asuntos y temas relacionados con el desempeño de sus funciones.

PROPOSICION	CITADOS	TEMA	
No. 036 de agosto 3 DE 2016. Aprobada	Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al señor Director de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez,	Explicar la Ejecución Presupuestal de los años 2014, 2015 y lo corrido del año 2016.	Coautora
052 de agosto 16 de 2017. Aprobada.	Ministro de Hacienda y Crédito Público.	Explicar la ejecución presupuestal de los años 2016 (a 31 de diciembre) y 2017 (a la fecha) la ejecución presupuestal de todas las entidades del Estado del orden nacional (que hacen parte del presupuesto) en lo concerniente a inversión	Coautora

RESPUESTA A PETICIONES PRESENTADAS POR CIUDADANOS.

- El 25 de octubre de 2016 se dio respuesta al derecho de petición interpuesto por la señora Luisa Carolina Bolívar Ardila y otro, quien planteaba varias inquietudes a las Comisiones de derechos humanos del Senado y Cámara de Representantes
- El 25 de octubre de 2016 mediante correo electrónico se dio respuesta al derecho de petición instaurado por el señor Carlos Alberto Ramírez, en lo relacionado sobre un gravamen de renta para las mesadas pensionales, suponía el peticionario que iba ser incluido en el proyecto de ley de reforma tributaria.
- El 17 de mayo de 2017, mediante correo electrónico se dio respuesta al derecho de petición instaurado por el señor Ricardo Marín Rodríguez, relacionado con el proyecto de ley 130 de 2016
- El 31 de mayo de 2017 se dio respuesta al derecho de petición de la señora Lidia Esperanza Figueroa Sánchez con respecto a sus inquietudes y expectativas en cuanto al proyecto de ley 170 de 2016 que modifica la cotización en salud de los pensionados.

GESTIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL EN MUNICIPIOS DE NARIÑO.

El principal reto en muchos municipios de Nariño es reducir las brechas existentes, cubrir las necesidades básicas insatisfechas. Bajo este escenario se hizo necesario trabajar junto a los alcaldes para promover estrategias encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población. Pero para alcanzar estos objetivos se requiere inversión de mayores recursos. Con este propósito, haciendo causa común con alcaldes de varios municipios del Departamento de Nariño, hemos realizado múltiples gestiones ante las diferentes entidades del Gobierno Nacional logrando conseguir recursos con el fin de desarrollar obras de infraestructura y servicios sociales básicos en municipios donde por la falta de dineros no se han podido ejecutar, en especial en las comunidades menos favorecidas.

MILITANTE DEL PARTIDO CONSERVADOR.

Participo del partido conservador en mi Departamento Nariño como vocera de sus principios y valores, vitales para la convivencia social, la justicia social, el orden y la autoridad. Mis actuaciones y posiciones en el Congreso de la Republica y fuera de él han sido coherentes con el pensamiento conservador sobre el hombre y la sociedad y en relación con la función política. Vivir en democracia no es solamente un método de gobierno sino un modo de vida política del individuo y de la familia. La democracia no es solo ideas sino también unos valores de vida cotidiana, cumplimiento de los deberes y obligaciones con la sociedad y el país, tolerancia con las ideas de los demás, interés por lo público, postulados estos del conservatismo que aplico en mi diario vivir. Como militante del Partido Conservador siempre anhele una sociedad ordenada, progresiva y justa, en la que cada individuo pueda realizarse en lo material, lo espiritual y lo moral. Una sociedad que aminore las diferencias naturales de riqueza, donde no exista la pobreza, que sea una sociedad posible, no utópica.